

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

LAS ESCUELAS NUEVAS.—Las autoridades superiores siguen demostrando una laudable actividad en la creación de nuevas Escuelas. Si no se va más de prisa, no es culpa suya. Se hizo la creación provisional, con velocidad desusada. Las dificultades que hallan los Ayuntamientos son la causa de que no estén creadas y funcionando definitivamente las siete mil que hay ya dotadas. Estas dificultades son de orden material, en la mayoría de los casos. No se hallan locales adecuados, ni siquiera con un mínimo de condiciones indispensables. Este mal es viejo, y sobre esto queremos llamar la atención de las autoridades. Con el plausible deseo de acelerar la creación, y ante las dificultades que presentaba la visita hecha por los mismos Inspectores, se autorizó a los alcaldes para certificar que se habían llenado las condiciones. Vemos en esto un peligro que hemos de señalar. Tenemos indicios de que se están instalando Escuelas en tan deficientes condiciones como muchas antiguas. Ni local capaz, ni condiciones higiénicas, ni luz... Creemos que a toda costa debiera evitarse todo esto. De alguna de esas poblaciones sabemos que han pedido el material, y cuando se ha preguntado en qué local había que entregarlo, han contestado que todavía no había local elegido, y que no se sabía. Podríamos citar otros incidentes pintorescos. No es culpa, repetimos, de las autoridades superiores; pero quizás han procedido apresuradamente, confiando un poco en la seriedad de autoridades locales. Cuando se inició el plan que se está desarrollando, nosotros pedimos que se dieran unas instrucciones o reglas obligatorias, indicando las condiciones mínimas de los locales y el material escolar que se consideraba indispensable. No se ha hecho nada en ese sentido, y las diferencias de unos pueblos y de unas provincias a otras son enormes. Quizás en unos lugares se exigen cosas de lujo, y en otros se escaseen lo que, a juicio nuestro, debe ser fundamental. Al señalar estos hechos no tenemos el menor ánimo de censura para nadie. Todos tenemos el deber de colaborar a que los esfuerzos del Estado no se malogren, y ése es nuestro propósito. Conocemos muchas instalaciones de Escuelas antiguas, que son una vergüenza, y vemos con pena que ahora se sigue el mismo camino, y nacen Escuelas que debieran cerrarse o, mejor dicho, que no debieran abrirse. Todo tiene una explicación satisfactoria, en el deseo ferviente de atender a las necesidades de la cultura popular; pero entendemos que conviene tomar algunas precauciones, y una de ellas podría ser ésta: Apenas los Inspectores cesen en sus funciones de los cursillos, y otras, a los que se los ha llamado, convendría una revisión de los locales y del material, no de las Escuelas nuevas solamente, sino de ellas y de todas las demás, y adoptar medidas enérgicas para que no haya almacenes de niños con el nombre de Escuelas, donde la infancia y el Maestro pasan horas de tortura, con daño para la salud de unos y del otro.

Cartas con respuesta.—Advertimos de nuevo que toda consulta que necesite respuesta ha de venir acompañada de los sellos de Correos necesarios, y a la cabeza de dicha carta y a manera de membrete, debe venir pegada una dirección de las del periódico

o copiada en letra bien clara, con la fecha correspondiente. Así conviene para el mejor y más rápido despacho.

Justo desagravio.—Nuestro distinguido compañero don Alejandro Man-

zanares, Director de la Escuela nacional de Bilbao, publica un valiente artículo y propone que se adopten los siguientes acuerdos:

“Primero. El Magisterio nacional español, sin distinción de matices, eleva al Ayuntamiento de Guadalajara unánime protesta por el acto realizado con la estatua del Conde de Romanones.

Segundo. El Magisterio nacional español hará presente, con la mayor urgencia, al Conde de Romanones la expresión de nuestra inextinguible gratitud y la devoción con que su nombre se pronuncia entre nosotros.

Tercero. La Asociación y la Confederación Nacional del Magisterio primario, por conducto y con intervención de sus organismos ejecutivos, recabarán del Ayuntamiento de Guadalajara la devolución de la mencionada estatua, solicitando del Gobierno de la República la autorización correspondiente para alzarla en la capital de España, porque nacional fué el decreto que simboliza y el homenaje de gratitud que representa.”

Encontramos muy justificada la proposición.

Sobre los Cursillos.—Nos dicen de Tarragona: La Dirección general de Primera enseñanza ha dirigido al presidente del tribunal calificador del Cursillo de selección profesional para ingreso en el Magisterio de la provincia de Tarragona, el siguiente telegrama:

“Vista petición gracia solicitada por doscientos tres cursillistas esa provincia y favorable informe ese tribunal, proceda realizar nuevo llamamiento.”

Tenemos noticias de que el tribunal, una vez que haya resuelto cuanto concierne a la total organización del Cursillo, procederá con urgencia a cumplimentar la orden de convocatoria.

En la tablilla de anuncios de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Tarragona será fijado el cua-

ECOS DEL MAGISTERIO

La distribución de plazas en el Escalafón.—Doña I. S., Maestra de Cela, protesta de las pretensiones expuestas por algunos compañeros de que puesto que el número de Maestros es mayor que el de Maestras en el primer Escalafón las plazas de las categorías superiores se distribuyan proporcionalmente. "Alegan—dice la autora—que hay mil y pico más plazas de varones, y yo digo que esa es una razón, no para pedir mayor número de plazas para ascenso sino para que en los Cursos se adjudiquen mayor número de plazas a Maestras hasta igualar ambos Escalafones." Alega también motivos de galantería.

Interinos.—Los días 28 y 29 del corriente celebrará su Asamblea ordinaria anual "La Confederación Nacional de Maestros", y en ella buscaremos fórmula práctica, que no os produzca gastos, para que por méritos de servicios interinos, sustitutos o de Patronato podáis conseguir la propiedad en las Escuelas nacionales.

Como es de tanto interés para vosotros, yo creo que debéis acudir a dicha Asamblea, por lo menos, un representante por provincia; dando después, juntamente con nosotros, los pasos necesarios para conseguir de una vez vuestros anhelos tan justos.

Repito, acudir a la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

Un Delegado provincial que desea vuestro triunfo, **Pedro LLORCA.**

Ustés (Navarra).

Si podemos creerlo.—No me extraña se diga que en el Ministerio de Instrucción pública se sientan dudas y vacilaciones para cumplimentar la Real orden de 29 de diciembre de 1930, puesto que a ello se opone nada menos que una ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920, reglas b) y c) del apartado D; el artículo 17 del Real decreto de 4 de junio de 1920 complementario de esta ley, que con-

dro de distribución de materias y profesorado encargado de ellas. Las actuaciones se verificarán en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

signa, de acuerdo con la regla c) de la citada disposición sexta de dicha ley, "que los Maestros del segundo Escalafón pasarán al primero cuando obtengan plaza en oposiciones a las Escuelas nacionales, dentro de las anunciadas, que no podrán ser ampliadas", etc., etc.; el artículo 54 del vigente Estatuto, que bien claro y terminante está; las Reales órdenes de convocatoria a oposiciones que como la del año 24 dice que en el último ejercicio no se aprobarán más que igual al número de plazas vacantes, y por consecuencia no puede en esta convocatoria y otras parecidas haber un solo aprobado, puesto que los tribunales carecían de atribuciones para ello; las muchas órdenes de la Dirección general denegando el pase al primer Escalafón a tales Maestros: las varias Reales órdenes confirmando lo dicho por la Dirección general; las sentencias del Supremo de varias fechas, y que sólo citaré por la brevedad la de 4 de marzo de 1930 ("Gaceta" de 27 de junio de 1930), que no sólo deja firme y subsistente la Real orden recurrida, sino que impone las costas a los recurrentes, fundándolo en el último considerando que dice: "Considerando que de todo lo expuesto se desprende la temeridad de la pretensión de los actores por ser contraria a todas las disposiciones legales que rigen en la materia y en su consecuencia, acreedores a que se les imponga las costas de este pleito", etc., etc.; la Real orden de 28 de junio de 1930, número 1.297 ("Gaceta" de 3 de julio) que niega con fundamentos legales el que se hallen aprobados los que se dicen comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930.

Por lo expuesto se desprende, clara y terminantemente, que en el segundo Escalafón no hay ni puede haber más preferencia que la rigurosa antigüedad, y el saltarla, sería una de las mayores injusticias contra las canas y los buenos servicios.—**Macario GUTIERREZ.**

La Penilla de Cayón (Santander)

NOTA.—A ruego del autor insertamos este artículo en oposición a lo que nosotros hemos dicho para el caso concreto de la Real orden de 29 de diciembre pasado, y como ya están expuestas las dos opiniones adverti-

mos que no admitimos polémica sobre el asunto.

Otra opinión sobre las Maestras casadas y no casadas.—En el número 3.912 de este periódico, apareció una opinión firmada por "Una Maestra" a la cual deseo contestar con la presente. Estoy conforme en que el 80 por 100 de las Maestras casadas tengan maridos que "son unos vagos y pretenden vivir a costa del sueldo de la Maestra", pero seguramente nadie les obligó a que se casaran, y para "sustraerse a las persecuciones" hubieran podido buscar otro medio de no tan graves consecuencias. Lo que sí puede asegurarse es que la mayoría de éstas obraron irreflexivamente, sin presumir las consecuencias, y no me parece propio el remedio de "una disposición prohibiendo el matrimonio a las Maestras", ya que en este caso se nos trataría como a los niños de los que han de apartarse los objetos peligrosos para que no se hieran, y entre mujeres cultas me parece indigno que haya quien pida que se nos aparte del peligro. ¿Es que se acabaron ya las facultades de pensar y reflexionar? En cuanto a la autorización para el divorcio, me parece que no debe darse ninguna ley especial para la Maestra, sino que consideradas como cualquier otra mujer puedan solicitarlo quienes lo necesiten o deseen.—**Dolores IGLESIAS.**

Las jubilaciones mejoradas.—La iniciativa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, referente a las jubilaciones mejoradas, ha llevado un rayo de esperanza a muchos veteranos de la enseñanza, ya cansados de su penosa labor, realizada durante más de veinte años, la mayoría de las veces en locales inmundos, donde hemos adquirido graves achaques.

Además, somos muchos los que contamos con varios años de servicios interinos prestados a cambio del irrisorio estipendio anual de 375 pesetas, primero, y de 500 después, habiéndonos sido indispensable el auxilio económico de nuestros progenitores, de situación humilde, en su mayoría, lo que ha ido en perjuicio de nuestros hermanos.

Por lo precedente y porque los sentimientos de bastantes encargados de la siembra espiritual no armonizan con la renovación que se pretende hacer desde la Escuela, es por lo que

nos atrevemos a suplicar a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, decidido defensor de la clase, no ceje en su campaña iniciada con tanto acierto, a la cual habrán de cooperar las Asociaciones, elevando, al efecto, instancias a los excelentísimos señores Ministro y Director general del ramo.

La equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado, en lo que se refiere a jubilaciones con más de veinte años de servicios, además de que es justa, daría paso a la juventud pletórica de energías y entusiasmos republicanos, de los que carecemos muchos veteranos.—**José FERNANDEZ.**

¡Alerta, Maestras!—Con gran sorpresa leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL que varios compañeros no están conformes con la igualdad de la distribución de plazas de nueva creación en ambos Escalafones.

Yo envío a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza mi más entusiasta felicitación por tal distribución, y propongo—con el mayor respeto—que las Escuelas mixtas sean servidas en su totalidad por "Maestras", pues no hay razón para que por las clases nocturnas se prive a las niñas de esas humildes aldeas de las enseñanzas propias de su sexo, y que al constituirse en amas de casa y en el transcurso de su vida son las que más necesitan practicar.

La educación de las niñas exige, por otro lado, un carácter especial, muy distinto—en la mayoría de los casos—del que poseen los Maestros.

¡Alerta, compañeras! No consentir una postergación más y a pedir todas que las Escuelas mixtas sean servidas por Maestras, y que, como propone este digno y batallador periódico, se forme con ambos Escalafones de plenos uno solo, por riguroso orden de servicios en propiedad, o de lo contrario que los ascensos sean por quinquenios de 1.000 pesetas.—**S. B. M.**

Los Maestros unitarios al pasar a Graduadas.—EL MAGISTERIO ESPAÑOL, haciéndose eco de las justas demandas de algunos perjudicados y viendo las poderosas razones aducidas, está haciendo la plausible campaña, que yo comencé de incógnito y que hoy hago con mi firma.

Esta campaña, si así puede llamarse, es bien sencilla. Es conseguir, que se dicte una disposición general y acla-

ratoria, que diga así, poco más o menos: "A los Maestros unitarios a quienes forzosamente se gradúe su Escuela, pasando, por lo tanto, a ser Maestros de Sección, deben contárseles para todos los efectos, los servicios en esta nueva plaza forzosa, como continuación de los prestados en su unitaria, ya que el Maestro no ha solicitado cambiar." Le han trasladado, quiera que no.

Como la actual legislación prohíbe las reclamaciones oficiales de los Maestros sobre las leyes dadas, mal podemos reclamar oficialmente de lo injusto de esa disposición, que así regula los derechos de los Maestros unitarios al pasar a ser de Sección.

A todos les supongo enterados de esa anomalía, haciendo perder al unitario los años, uno o muchos que lleva en su Escuela, empezando a contarlos desde el momento de la posesión de la Graduada. Fijense los interesados lo lexivo que esto es para nuestros intereses. Es el sacrificio de quince o veinte años al frente de una unitaria, para con esos servicios continuados poder optar a cosa mejor, perdidos y anulados convirtiéndole en un principiante profesional. No se concibe nada más... raro. Y como esto es una fatal herencia, que el Sr. Director general no acogerá gustoso, dado su espíritu comprensivo y abierto, creo que ha de hacerla desaparecer, pues de subsistir, sería un castigo que se nos da, sin tener delito alguno.

Considero oportuno, por tanto, que todos los perjudicados—ya que les está vedado hacerlo oficialmente—lo hagan por carta particular y respetuosa al señor Director general, rogándole—yo ya lo he hecho—que a la mayor brevedad tenga a bien dictar la disposición que antecede, disposición justa y equitativa, que no restaría derechos a nadie, ni nos daría más que lo nuestro. Y esto no es mucho pedir, ni pedir gollerías. Si la petición es unánime, porque ahora son muchos los Maestros en este especial caso, yo creo que nos atienden y casi me atreviera a afirmar que pidiendo cada cual el apoyo de Inspectores y Jefes de Sección para que también hicieran suya nuestra petición, confío que no habría uno solo que conociendo de lo que se trata no pusiera de su parte cuanto pudiera.

El señor Llopis, que tiene bien demostrado su amor al Magisterio y su buen deseo de enmendar lo mucho

que se encontró mal hecho, es casi seguro que no se ha fijado bien en el alcance que tiene esa disposición cuya reforma pedimos, y por esto no está enmendada ya. Yo confío en que pronto vendrá la reforma y en que los interesados, dejando la apatía tradicional de la clase, miren por sus propios intereses y hagan lo que les ruego más arriba.—**Marciano Curiel MERCHAN.**

Madroñera (Cáceres), 2 de diciembre de 1931.

¿Escalafón o quinquenios?—Cada vez que tiene lugar alguna reforma de plantillas o corrida extraordinaria de escalas surgen las opiniones acerca de estos dos sistemas de ascensos.

Ahora, con motivo del reparto en el Escalafón de las 7.000 plazas que nuestros muy dignos Ministro y Director general han tenido la valentía de presentar a las Cortes, obtenido el triunfo de las mismas y la adjudicación de todas ellas a la antigüedad ha vuelto a surgir el tan debatido tema.

A tal asunto quiero aportar mi humilde opinión, por si con ella pudiera hallar, o al menos contribuir, a la solución que se pretende.

Esta es la siguiente: Escalafón para los que nos hallamos en él y los que se coloquen en propiedad hasta que los actuales cursillistas que obtengan plaza tomen posesión de sus respectivas Escuelas, desde las cuales inclusive en adelante ascenderán por quinquenios.

Razones: Primera. Dada la variedad tan grande del tiempo de permanencia en cada categoría, sería un trastorno bastante grande adoptar el Escalafón al sistema de quinquenios; por lo que resulta más conveniente establecer una armónica proporcionalidad en las diversas categorías del Escalafón y seguir con él hasta que paulatinamente se fuera amortiguando.

Segunda. Como a tiempos nuevos suelen aplicarse formas nuevas, ahora es la ocasión propicia en la que los actuales opositores, llamados cursillistas, están demostrando sus aptitudes pedagógicas en forma distinta a como las hemos demostrado los que nos hallamos incluidos en esa interminable lista de números, nombres, fechas, etcétera, del mal llamado Escalafón hasta el 31 del pasado mes de agosto.

Tercera y última, por no alargar. Para dicha fecha ya estará resuelto el

T E M A S D O C T R I N A L E S

Enlace de la Historia y la Geografía

La influencia del medio ambiente—formado en gran parte por el geográfico—ha sido reconocida siempre y es hoy un postulado al que la Pedagogía y aun la Psicología individual y social prestan suma atención.

Durante mucho tiempo se han considerado los hechos históricos como el resultado de la voluntad libre de los hombres. La explicación de los hechos era, por lo tanto, finalista.

Aun antes del siglo XVIII, existieron autores que dejaron deslizar en sus obras sugerencias acerca de la relación entre el hombre y la determinación de muchos de sus actos por las influencias del medio. Así se ve en Hipócrates, que dice: "A la naturaleza del terreno responden la forma del cuerpo y las disposiciones del alma."

Pero es en el siglo XVIII en el que son recogidas conscientemente estas ideas, que no han sido todavía dotadas de la sistematización que reclama la ciencia. Se comienza a arrojar de la investigación el lastre del finalismo que llevaba a conclusiones preconcebidas; se observan los hechos con criterio objetivo, y al lado de la consideración de la libre voluntad humana, se admite que hay influencias constantes que limitan esta libertad. Montesquieu habla del carácter de los pueblos, de las influencias del clima. Cree que en las instituciones humanas hay leyes que proceden de la "naturaleza de las cosas".

En España, durante el Renacimiento, Huarte de San Juan, el célebre autor del "Examen de ingenios para las ciencias", el libro filosófico de aquellos tiempos, que más desarrollo alcanzó en el mundo, no deja de señalar la importancia del clima y del terreno en las condiciones humanas. En su obra abundan luminosas ideas pedagógicas, aún sin estudiar; mere-

último concurso de las Maestras interinas, que desde hace varios años esperaban la anhelada colocación en propiedad; quedando de este modo ya liquidadas las antiguas formas de ingreso en la carrera.—Francisco A. MATELLAN.

cen citarse sus pensamientos acerca de la "especialización".

En el siglo XVIII son recogidas estas ideas en la "Historia Crítica de España", de Masdeu.

Entre los extranjeros baste citar los nombres de Humboldt y de Ritter, que fué el primero que en su Geografía trató de encontrar la correlación íntima que debe existir entre la tierra y los seres que la pueblan.

Vuelvo a nuestra España para no seguir adelante sin antes dejar notada la gran importancia que Santa Teresa—espíritu sintonizado—da al medio ambiente, hecho que puede notarse en cualquier pasaje de su "Vida".

Mas es en pleno período positivo de la ciencia, cuando se tienen presentes las ideas que he señalado y que al llegar esta etapa han sufrido larga gestación.

En la "Lógica", de Abel Rey, se lee lo que sigue: "Las ciencias históricas y sociales no entran en el período positivo hasta nuestros días"... y siguen el método inductivo, y la observación y la experimentación. "La aplicación de ese método postula, pues, un determinismo social... que hace abstracción de toda consideración metafísica finalista sobre la libertad humana...; es innegable que las instituciones se transforman, lo mismo que las sociedades, según factores de los cuales los individuos no son, en modo alguno, conscientes... Los medios, los climas, la herencia... y muchas otras influencias indeterminadas o desconocidas, intervienen en la vida social, independientemente de las voluntades individuales.

Ya señalada la importancia del medio, señalaré su influjo en la Historia. Si la Geografía—como ya he dicho—forma el núcleo del medio ambiente, y es reconocido el influjo de éste sobre el individuo, claramente se comprenderá el poder de aquélla sobre los destinos históricos, que en gran parte se resuelven y explican por situaciones geográficas.

Por todo lo dicho, podremos concluir con V. Gebhart: "Imposible es entender en todas sus partes la historia de un pueblo, a no tener, ante todo, una idea exacta del teatro donde vivió; donde combatió; donde sufrió; donde se han realizado sus humildes o gloriosos destinos; y esto

demuestra la indispensable necesidad de reunir al estudio de la Historia el conocimiento de la Geografía."

Consiste, pues, el enlace de la Geografía y la Historia en la decisiva influencia que sobre el carácter y vida de los hombres ejercen las condiciones topográficas y demás accidentes físicos que, juntamente con la atmósfera moral, constituyen el medio ambiente en que se desarrolla la existencia humana, determinando, de algún modo, el destino histórico de los pueblos.

Su importancia es inmensa, dan... a conocer la naturaleza y condiciones del suelo en que se han desarrollado los hechos o instrucciones que se tratan de estudiar, permitiendo apreciar la influencia ejercida por aquellos factores, según es mayor o menor el grado de cultura, y por tanto, los elementos de que el hombre dispone para dominar o modificar tales influencias.

Tan importante es el conocimiento de la Geografía, y tanto influye el conocimiento del terreno en los resultados de una acción militar, que Gonzalo Reparaz decía, a raíz de nuestro desastre colonial, que la causa principal de haber sufrido nosotros tan duro golpe, era el no saber Geografía; y muchos han señalado como factor importante de las victorias alemanas en Sedán y Metz, los conocimientos geográficos de sus soldados, los cuales llevaban, como parte integrante de su equipo, un mapa de Francia. Y a la ignorancia geográfica de los españoles se debe el no haberse llegado a la total penetración del pueblo hispano.

Observando detenidamente la historia de los pueblos, creo poder establecer la siguiente ley: A partir de un normal territorio, el engrandecimiento y decaimiento de los pueblos están en razón inversa de su extensión geográfica; ejemplo lo presenta Roma y lo presenta España, con Felipe II, el Sol que no se ponía en sus dominios terminó por agostarlo. Era mucho Sol para un absolutista.

Del español emperador Teodosio han dicho los historiadores alabanzas, oigamos a uno: "es único emperador y ejerce el gobierno de las vastas posesiones romanas; pero, por desgracia, muere cuando más falta hacía. Para colmo de males, deja dividido el Imperio entre sus dos hijos, Arcadio y Honorio, que habían de ser testigos de la caída del Impe-

rio de Occidente." Yo, lejos de compartir este criterio, creo en la fecundidad de esta división, que impidió que todo se desmoronara al mismo tiempo, sin dar lugar a que fuera salvada, sino la decadente cultura de aquel período, si la fecunda de épocas anteriores, que se había de refugiar en el Oriente, de donde volvió, para encender a Europa con el hálito del Renacimiento, cuando el empuje de los turcos arrasó el poder de Constantino XII, apoderándose de Constantinopla.

Señalaré varios hechos por vía de ejemplo, en los que se nota una influencia clara del medio geográfico en el hecho histórico; mas antes he de hacer una advertencia: así como son la edad infantil y estados débiles de los hombres los períodos en los que más se nota la determinación de sus actos por las fuerzas externas, así, también, es en los pueblos más antiguos—infantiles—donde más se nota esa influencia; es natural y racional que así sea, puesto que hoy son mayores los medios de que el hombre dispone para domeñar a la naturaleza; una montaña o un caudaloso río, que en antiguos tiempos eran suficientes para separar a los pueblos, a dos civilizaciones, imposibilitando su conocimiento y trato mutuo, no es hoy obstáculo, y lejos de servir de tal, no puede ser sino pretexto para que la maravilla de la ingeniería moderna luzca la fantasmagoría de sus fábricas.

Un terreno feraz, que abastezca la despensa, es condición precisa para la preocupación por la cultura, y así vemos que ésta comienza antes en las regiones en las que la vida es más próspera y agradable; de aquí la precocidad de la raza meridional y aun de la parte meridional de nuestra patria. También los puertos han servido de receptáculo y elaboradores de la cultura por sus relaciones con las diversas razas. La Turdetania, que era la provincia de España más inmediata a las colonias fenicias, fué, pues, la más pronta civilizada.

Si queremos conocer algo de los pueblos antiguos, hemos de valernos de la Geografía, que, según Humboldt, es el monumento más antiguo y auténtico que poseemos acerca de los primeros pobladores.

Si examinamos con Estrabón la historia de los primeros pobladores de nuestra Península veremos que ésta queda reducida a una interpretación

del carácter a través de posiciones geográficas, y nos dice, que a la fertilidad del suelo correspondía el prodigioso desarrollo de la Agricultura, la Industria y el Comercio entre los turletanos. "El número y tonelaje de sus naves—que iban a Roma—casi igualaban a las que iban de Libia."

Y si lo escuchamos cuando habla de los cántabros, astures y gallegos, notaremos que al describir su carácter nos dice que no era la guerra únicamente quien había engendrado entre estos pueblos sus costumbres rudas y feroces, sino que éstas procedían también de la extraordinaria distancia a que su país se encontraba de las otras comarcas de la Península pues para llegar a él... era necesario hacer un camino largo, y, naturalmente, esta dificultad de comunicación les había hecho perder los sentimientos de sociabilidad y humanidad.

Pudiera decirse que fueron las montañas cántabras las que resistieron el empuje de romanos y godos.

La feracidad del territorio andaluz y su clima enervante son los factores que han producido el carácter de los habitantes de esta región poética e indolente que no ha sentido la necesidad de oponerse al invasor—oposición que hubiera sido un tanto inútil por su mala posición defensiva—porque tenía la conciencia de un porvenir asegurado. Gracias al espíritu acomodaticio del andaluz—que se apoderó de la cultura del invasor—no pesa sobre nosotros, ni la pobreza espiritual de los pueblos vencidos y dominados, ni la furia de los pueblos que han hecho de su historia una continua guerra.

Y aún queda Castilla, región engendrada por los cántabros de Amaya, que se ensancha prontamente y que cuando ya no lo hace porque toca a otras regiones, vibra y les transmite su impulso. Castilla, de corazón geográfico se transforma en corazón fisiológico y en corazón espiritual.

De no ser pantanoso el terreno de Villalar tal vez hubiera sido otro el fin de las Comunidades—que habían cobrado nuevo esfuerzo—y por tanto de la libertad española, que hubiera dado al mundo—con su triunfo—la primera constitución, pues no otro carácter tiene el movimiento.

Hernán Cortés, al destruir sus naves, puso a sus hombres en condicio-

nes geográficas que los obligaban a ser héroes.

La intuición maravillosa de la poesía de Verdaguier imaginó la Geografía de Cataluña cual un águila. "Ante un mapa" se titula, y en esta primera estrofa se concreta gran parte de su historia:

"Miradla bien, mirad bien a la reina—de nuestro amor, la amada Cataluña;—de un águila que va a tender el vuelo—tiene, altiva, la espléndida figura."

Aunque esté muy bien concebida la alegoría transcrita, salta más a la vista, está mucho más clara la figura de España. Tomad un mapa de Europa y contemplad... España tiene una posición anhelante; de ir a vagar por el mundo; es la expansión de Europa; esa su posición geográfica que ha lotado de ese anhelo a sus hijos, es la que realizó la gesta Americana.

Y si en la historia general fijo la mirada me encuentro con terminantes conclusiones.

Oigamos a Berger: "La historia entera de los fenicios y su carácter vino a ser determinado por su situación geográfica. Limitados por el Líbano, que no les permitía dilatarse por el interior, los fenicios se extienden por el lado del mar y se hacen marinos y comerciantes. Estaba constituida por puertos, y por lo tanto, desconocían la unidad política.

El largo terreno que Aníbal tuvo que recorrer para dar a los romanos las batallas de la segunda guerra púnica y el dulce clima de Canua y mollejo de sus costumbres, son hechos que variaron el desarrollo de la historia con no menos poder que la naturaleza de Cleopatra.

Y en la historia contemporánea, ¿qué es sino Geografía la segmentación de China?

• Qué del poder marítimo y comercial de Inglaterra?

• Qué del porvenir japonés?

De la resistencia pasiva de Gandhi y sus seguidores pensamos en el carácter indio, el carácter nos lleva al medio, al terreno, al clima.

Manuel Hidalgo SANCHEZ

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANÁLISIS GRAMATICAL

por ANDRÉS BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

PROBLEMAS NACIONALES

LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA DE ESPAÑA

Los funcionarios de ferrocarriles vienen gestionando un aumento de sus salarios. Realmente, dadas las condiciones de la vida española, tienen una remuneración escasa. No puede decirse que piden gollerías. Recientemente han celebrado un Congreso, y el Gobierno, procediendo con una gran sinceridad, les ha dirigido una nota detallada, exponiendo la situación de la economía nacional, pidiéndoles que esperen las reivindicaciones que solicitan, y concediéndoles algunas mejoras, de cierta importancia, bastante lejanas de lo que esperan; pero que no pueden, según el Gobierno, ser ampliados de momento. De todo esto sólo nos interesa, para información de nuestros lectores, los datos referentes a la situación económica del país. Creemos que es cosa que debe saberse y divulgarse, por lo mismo que todos estamos en el deber de ayudar al Gobierno y a la Nación a salir de una situación poco agradable, aunque, con el esfuerzo común, puede ser transitoria.

He aquí los datos de esa nota oficial, que respira sinceridad y afán de remediar los daños posibles.

“El Gobierno quiere llamar la atención del personal ferroviario sobre la situación de la economía española, la cual, a semejanza de la de Europa y de América, se halla en una coyuntura desfavorable. A ello ha colaborado la mala cosecha de cereales, la pérdida de la de aceite en el pasado año, las repercusiones de la crisis industrial de Europa al enrarecer nuestra explotación minera y disminuir la frutera; la contracción general del crédito, efecto de los factores económicos antedichos, y, por último, las inevitables consecuencias del advenimiento de una República que no se satisface con cambiar su faz política, sino que acomete asimismo la tarea de transformar, mediante un nuevo derecho social, el régimen económico.

Pero esos factores han trascendido, como no podía menos de suceder, a la recaudación de los tributos y al presupuesto general del Estado, siendo la cantidad ingresada en la Hacienda, desde primeros de año, inferior en 136 millones a la calculada; e inferior, en 68 millones, a la canti-

dad que en igual período del año anterior hubo de ser ingresada en las arcas del Tesoro. A virtud de esta baja recaudatoria y de las inversiones para obras públicas y municipales, el déficit en que hoy se cifra la liquidación del presupuesto, es de 237 millones de pesetas.

Era imposible que las circunstancias económicas, financieras y políticas, no se exteriorizaran a su vez en la disminución del tráfico ferroviario, y, por tanto, en la recaudación de las Empresas; en efecto, al alza constante de los años anteriores ha sucedido una caída de trascendencia tal, que suma 24.220.014 pesetas la contracción de la recaudación durante los diez primeros meses de este año en la línea de Madrid a Zaragoza y a Alicante; 15.127.000, en el Norte; 9.800.000, en Andaluces, y 1.800.000 en los Nacionales del Oeste.

De otra parte, el Consejo Superior de Ferrocarriles tendrá un déficit en el presupuesto de 1931, habida cuenta de la cantidad que suma las certificaciones pendientes de pago que han sido objeto de endoso—138.419.643 pesetas—y la diferencia entre gastos e ingresos—372.404.354 ptas.—, de 510.823.997.

La situación recaudatoria que hemos descrito ha determinado ya el hundimiento de algunas de las grandes Empresas, y amenaza con hacer imposible a otras el subvenir a sus cargas financieras; de otra parte, la situación que a su vez revela el balance del Consejo Superior Ferroviario, a que nos hemos referido, es causa de que el Gobierno tenga el decidido propósito de no continuar siendo el pasivo y desinteresado sostenedor de un servicio llevado en gestión por Empresas privadas que no están seria y eficazmente controladas por el Estado.

Los obreros ferroviarios conocen mejor que ningún otro, por su especial situación, lo que indica la disminución de tráfico comercial en zonas fabriles e industriales; es un indicio de paro, y aunque nuestra situación con relación al resto de Europa y América es favorable a este respecto, por no darse en nuestro país en la proporción relativa que en Alemania, Inglaterra o Estados Unidos, por

ejemplo, el fenómeno de paro, se advierten, sin embargo, comienzos de serio decaimiento en la actividad de nuestras industrias principales; y el Gobierno, ante la agravación posible del mal que esto indica, quiere llamar la atención del personal de los Caminos de Hierro, precisamente por hallarse ellos en condiciones de comprobar la situación real de la economía obrera.

Dos exigencias sociales, imperiosas, primarias, tiene la República. Es una la de llevar a cabo la reforma agraria, cuyo gasto inicial no podrá menos de ascender a algunos centenares de millones de pesetas; en su realización cifra la República sus máximos anhelos, porque sabe que ahí radica la efectiva transformación social y política de la estructura de la vida política española. Es otra acometer obras públicas de rendimiento económico permanente, que permitan absorber el máximo posible de mano de obra.

Esa labor va a acometerla el nuevo régimen, a pesar del marasmo que se advierte en la vida económica nacional, precisamente para dar constante savia a su economía; mas no es posible, en estas circunstancias, recargar los gastos generales del Estado; no se puede aumentar los gastos de sostenimiento de un servicio como el ferroviario, cuando no rinde, y las cifras que señala la línea gráfica de su marcha comercial precipitan su caída. No puede el Gobierno, en nombre de la unidad de intereses nacionales, y aun de la solidaridad económica de la clase obrera, tomar sobre sí la carga de un aumento de salario a quienes lo tienen seguro todo el año, precisamente cuando, ante el paro iniciado, tal vez llamado a acentuarse, no puede hallar recursos bastantes que eliminen, mediante obras o subsidios, la eventualidad de la miseria en otros hogares obreros.

En este aspecto, en el de haber eliminado de su vivir la inseguridad del salario, es en el que se destaca, singularmente, la situación excepcional del personal ferroviario. El Gobierno no quiere subrayar otras diferencias; mas sí desea llamar a reflexión a los trabajadores de los ferrocarriles españoles sobre la repercusión inevitable de todo aumento de gastos en los precios; quiere proponerles a meditación y examen el hecho de que, en tanto el nivel de precio se derrumba allende la frontera,

S E C C I O N V A R I A

La Hacienda y la Enseñanza

los índices de precios españoles, lejos de reflejar la caída, tienden a la elevación, y así, mientras en Francia cae dicho nivel de 100, en 1913, a 90,5, en 1931, y en los Estados Unidos, de 100 a 99, en España pasa de 100 en 1913 a 177 en el año actual. Aumentar, pues, los gastos es fomentar la desvaloración de la moneda, que al disminuir la capacidad de compra acentuaría la debilidad de la situación económica general.

Por ello, el Gobierno, contrariando sus deseos más decididos, no ha llevado al Presupuesto mejoras para el personal que sirve directamente a la Administración y a los servicios públicos, habiendo tenido que limitarse al aumento de algunas cifras, con el fin de mejorar las situaciones más humildes, sin tocar, en cambio, a las categorías medias de los funcionarios que llevan una vida, aunque estrecha, decorosa: Enseñanza, Justicia, Cuerpos armados, Correos y Telégrafos, Administración central, todos habrán de aguardar, seguros de la justicia de la República, horas de prosperidad."

De esta nota, que es plausible por su sinceridad, y que invita a la reflexión de todos, se destacan estos datos culminantes.

La recaudación de las contribuciones ha bajado, en diez meses, la cantidad de 136 millones de pesetas, en relación con lo presupuesto.

Por efecto de esta baja, y de ciertos aumentos de gastos, que han sido imprescindibles, el "déficit" del presupuesto se cifra en unos 237 millones de pesetas.

La situación de los ferrocarriles, económicamente, es aún peor. En los mismos diez meses, la recaudación de la Compañía de ferrocarriles del Norte ha tenido una baja de 15 millones de pesetas, la de M. Z. A., un descenso de 24,2 millones, y las demás empresas, cantidades menores, pero proporcionales a su importancia y negocios. El Consejo ferroviario tiene un déficit de 510,8 millones de pesetas. Como se ve, el negocio de ferrocarriles toma aspectos pesimistas.

Por otra parte, el Gobierno republicano tiene el compromiso de acometer la reforma agraria que ya está informada en el Congreso, y según declara la nota oficiosa, "el gasto inicial no podrá menos de ascender a algunos centenares de millones de pesetas". Además, el Estado ten-

"El comercio no tiene corazón." Afirmación fría, como hoja de puñal, pero cierta y sólida, como piedra sillar, sobre la que descansa el edificio de la prosperidad.

Ningún sentimental es apto para llegar a capitalista.

La contemplación de las miserias humanas, es obstáculo invencible en mi alma delicada, para acumular un capital.

Es que el número, por su misma naturaleza, ha de tender a la exactitud, ha de ser inmovible.

Si fluctúa, si vacila, si se aparta de su trayectoria, caminará hacia el error, se hundirá en la ruina.

En la nave del Estado, hay dos cargos, muy difíciles de compaginar.

Tan dispares, y, a la vez, tan substanciales, como en nuestro ser, la carne y el espíritu.

Cuando aquellos dos cargos se ven desempeñados por dos temperamentos adecuados a su papel, ha de existir, necesariamente, un antagonismo más o menos encubierto, pero más acentuado cada vez.

El ministro de Hacienda ha de ser todo un carácter. Invulnerable a toda sugestión, impenetrable a todo razonamiento, sordo a todo ruego. Fuerte y seguro, como caja de caudales, donde la nación deposita su riqueza.

Si la poesía lo ablanda, si el sentimiento lo conmueve, si la amistad lo doblega, llegaría a ser como el cajero de un Banco, que se empeñase en

drá que gastar otras cantidades importantes en obras públicas, para atender al paro obrero.

El Gobierno, finalmente, hace constar que las mejoras a los funcionarios del Estado, que deseaba conceder, se han tenido que limitar a algunos aumentos para las clases más humildes, sin tocar a las dotaciones medias; "todos habrán de aguardar, seguros de la justicia de la República, horas de prosperidad".

Con estas mismas palabras termina la nota que, lanzada en estos momentos de formación del presupuesto, tiene una importancia que no necesitamos destacar.

socorrer a cuantos se acercasen a él en demanda de auxilio.

Todo lo contrario ha de ser el ministro de Instrucción pública.

En el momento en que su corazón quedara dominado por la lógica sin entrañas de la Aritmética, podría considerarse fracasado.

¿Que entendió nunca de números el sentimiento?

El panorama español, desde las alturas del ministerio de Instrucción pública, es desolador.

Millones de adultos, analfabetos.

Millares de niños, sin Escuela.

Millares de Escuelas, que no lo son.

Millares de Maestros, que distraen el hambre entre los niños.

Las Universidades y los Institutos, monopolizados por el capitalismo.

Visión tristísima, capaz de encender al más tibio, cuanto más a un temperamento de pensador y de poeta.

Casi todo está por hacer. Todo por perfeccionar.

¿Cómo pueden los ministros de Hacienda y de Instrucción, sostener, sin ceder, sus puntos de vista?

Y, sin embargo, Instrucción y Hacienda, debieran, en vista de su mal consorcio, y ya que los tiempos lo permiten, divorciarse de modo irrevocable.

El ministerio de Instrucción pública puede tener sobrados recursos para cubrir su más amplio programa. ¿Cómo?

Declarando obligatoria la enseñanza. Pero no como artículo que duerma en la "Gaceta", sino con fuerza contundente, para oprimir la bolsa de tantos miserables, que explotan a sus hijos.

Ese sería el primer capítulo de ingresos.

¿Después?... Muchos.

El impuesto de cultura. Los ricos denigran la Escuela nacional, porque adolece de lo peor para ellos: que es gratuita. La cultura, no puede tener precio, ni tarifa. Pero los pudientes no tienen necesidad de que el Estado, con penosos sacrificios, les regale lo que en tan poco estiman.

Certificados de cultura, proporcionales en precio a la posición económica de los padres.

Impuesto sobre espectáculos. Sobre todo, las corridas de toros, y las más o menos disfrazadas capeas, ¿cuán-

to y con qué gusto, podrían producir en bien de la cultura?

Capítulo de donaciones: un sorteo de lotería, en la fiesta del niño, etcétera, etc.

Instrucción pública debe tener un porvenir brillante. Pero no por el camino ineficaz y pequeño del regateo y de la súplica. Sino enalteciendo con dignidad el concepto de la cultura.

Francisco CABALLERO

Fernancaballero, diciembre 1931.

Volviendo sobre el mismo tema

La Prensa profesional, y entre ella EL MAGISTERIO ESPAÑOL, periódico que está siempre en la brecha para defender los derechos e intereses de la clase docente, publican sendos artículos relacionados con las clases de adultos. Es el clamoreo de un gran sector del Magisterio, que se ha pronunciado en contra de dichas clases.

¿Que cuáles son los motivos de esta actitud? Muchos. No necesitan demostrarse, porque sobradamente lo han hecho ya los colegas aludidos. Sin embargo, y, aunque incurramos en empalagosas repeticiones, insistiremos en que las academias nocturnas no solamente no tienen eficacia en la mayoría de los casos, sino que, además, son el ariete, el medio más poderoso con que el caciquismo pueblerino fustiga la autoridad y hasta la dignidad profesional del Maestro algunas veces. El ambiente hostil que en muchas localidades le asedia, no pierde ocasión de zaherirle, y claro está, que sabe aprovecharse muy bien cuando ésta se le ofrece con mayor oportunidad. Las clases nocturnas se prestan adecuadamente a esta clase de juego. Raro será que el muñidor rural no tenga algún hijo, sobrino, pariente o amigo que asista a esas clases, perfectamente aleccionado para contristar con zumbonadas y otras insolencias por el estilo, el ánimo del infortunado profesor que con tanto entusiasmo como heroísmo sabe sacrificarse por el cumplimiento de un deber, que tan escasos frutos le suele proporcionar y que tantas amarguras le cuesta.

¿Qué frutos van a rendir unas clases que funcionan en pésimos locales; a unas horas en que la temperatura es demasiado ingrata; en las que el Maestro está ya rendido por la tarea

escolar de la clase diurna (sobre todo si la matrícula es excesiva) y donde los alumnos, cansados también del rudo trabajo de todo el día, sucumben ante la acometividad del sueño, que no les es factible sacudir, porque los más acuden en completa función digestiva, con las inherentes necesidades fisiológicas algunas bien desagradables y sonrojantes, por desgracia, dicho sea con perdón de la urbanidad y de la higiene.

Si por ciertas razones no se pretende abolir definitivamente estas clases, por lo menos deben ser reglamentadas de modo distinto al actual, con sesiones de mañana o tarde, por ejemplo, alternas con la clase diurna, o bien, destinando la última hora de la sesión de la mañana y aumentando una hora a la de la tarde, cuyo par de horas se podrían utilizar a este fin, durante el período de funcionamiento de aquéllas, pero nunca a esas horas intempestivas de la noche, en que por

la disposición especial de los que a ellas concurren, resultan verdaderamente agotadoras, mortificantes y deprimentes, y lo que es peor aún, la mayor parte de las veces, lastimosamente ineficaces.

Lo apuntado puede servir de orientación para una solución viable, pero de todas formas déselas una u otra organización; si en definitiva se pretende su continuación sin modificaciones, como hasta la fecha, deben ser voluntarias como se ha pedido por los profesionales, y coincidiendo con este sentir lo ha dicho también con muy buen acuerdo EL MAGISTERIO ESPAÑOL, dejando en libertad al Maestro para darlas o no, cuando en este último caso juzgue necesario que así debe ser para que quede a salvo en todo momento el estado de su salud moral y material.—**Pelayo Revuelta HORTIGÜELA.**

Para de Espinosa (Burgos).

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 2 de diciembre.—Decreto nombrando a don José Manuel del Campo Argüelles, director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gijón.

Otro ídem a don Antonio Mir Llamblas, director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Mahón.

Otro declarando jubilado a don Angel Ramírez Casinello, funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Orden disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la cátedra de Análisis matemático tercer curso, Ecuaciones diferenciales vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra ídem que el remanente que existe del crédito de 489.500 pesetas, se distribuya entre las 28 Escuelas Elementales del Trabajo en la forma que se indica.

Otra nombrando a don Ignacio Vivancos Guirao, profesor numerario del Colegio Politécnico de La Laguna (Canarias.)

Día 3 de diciembre.—Órdenes concediendo el reintegro en el servicio activo a doña Purificación Delgado Solís y a doña María de las Mercedes Sánchez Labordeta.

Orden disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que, en su consecuencia, los profesores que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

Otra declarando jubilado a don Rufi-

no Blanco Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la plaza de profesor de término de Composición decorativa (pintura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra aprobando con carácter de adicional a las obras del Teatro de la Opera, el proyecto presentado por los arquitectos don Antonio Flórez y don Pedro Muguruza.

Otra disponiendo que don Alfonso Bermúdez González, profesor auxiliar de Dibujo artístico de la Escuela de Santiago, pase a la Sección séptima del Escalafón de profesores auxiliares de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Otra nombrando vicedirector y vicesecretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jovellanos, de Gijón, a don Agustín P. del Pueyo y García y don Clemente Hernando Baimori, respectivamente.

Otra ídem vicesecretario y bibliotecario del de Castellón a don Miguel Sánchez Sánchez.

Otra ídem vicedirector del de Navarra a don Cristóbal Pellejero Soteras.

Otra admitiendo la dimisión del cargo de secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Manresa a don José Cardona Llansola.

Otra nombrando vicedirector y vicesecretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz a don Va-

lentin de la Varga Esteban y don Juan Iguera Cordero, respectivamente.

Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, al profesor especial de Educación física del Instituto de Balmes, de Barcelona, don Juan Antonio Hernández Vázquez.

Otra autorizando a los directores de los Institutos de Jaén, Avilés, Talavera de la Reina y Navarra, para establecer una Sección especial de Primera enseñanza preparatorio para el ingreso en el Bachillerato.

Otra disponiendo se considere efectuado el nombramiento de catedrático numerario de Geografía económica de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife a favor de don Melchor Ordóñez Alvarez.

Otra adjudicando la confección de 50 uniformes y cuatro capotes de invierno para el personal subalterno de la secretaria de este Departamento a don Octavio Alvarez Ramírez.

Día 4 de diciembre.—Orden nombrando a don Gregorio Fraile Ramírez, conserje del Monasterio del Paular, provincia de Madrid.

Otra idem a don Mariano Gómez y Nadal, conserje del castillo de Sagunto y del Museo anejo al mismo.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

Otras relativas a la adquisición de mesas bancos bipersonales, con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que los estudios de los tres cursos del Preparatorio del nuevo Plan, puedan efectuarse por los alumnos del Magisterio primario en enseñanza oficial o libre.

17 noviembre.—O. Graduación definitiva de Escuelas

Este ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas nacionales graduadas, figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa,

entendiéndose en algunos casos rectificada la concesión provisional, de acuerdo con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondiente.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección, que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.— ("Gaceta" 20 noviembre.)

20 noviembre.—O. Los estudios de los tres años preparatorios de la carrera del Magisterio podrán hacerse por libres.

Vistas las consultas elevadas sobre interpretación de algunos extremos del decreto de 29 de septiembre último ("Gaceta" del 30) y órdenes de 17 de octubre siguiente ("Gaceta" del 20) y 30 del mismo ("Gaceta" del 31").

Esta Dirección general ha dispuesto que los estudios de los tres cursos del Preparatorio del nuevo plan, puedan efectuarse por los alumnos de enseñanza oficial o libre, según les convenga; asimismo quedan autorizados los alum-

VII.—Otras indicaciones de las nubes

Hay otras observaciones de nubes que también son interesantes; tales son la clase de ellas, su color, su forma, su orientación, etc., etc. De esto en cada región de España, y aun en cada localidad, hay reglas empíricas que conocen los marinos, los labriegos, los pastores, etc., etc.

Son empíricas, arbitrarias, sin explicación clara; pero encierran una herencia de observaciones conocemos nubes que presagian tormentas, nubes espontáneas que no deben despreciarse. Todo lluvias o vientos.

Debe saberse además que las nubes son indicadores de la circulación atmosférica, a diversas alturas y que, con frecuencia, las corrientes que ellas revelan hoy suelen descender a tierra días después. Son, pues, un elemento interesante de estas previsiones locales.

VIII.—Indicaciones del termómetro, psicómetro, etcétera

El termómetro, que señala las temperaturas, y el higrómetro o psicómetro, que indican la humedad, pueden dar también indicaciones útiles aunque más difíciles de interpretar acertadamente.

En general, una temperatura más elevada de la que corresponde a la estación, en un momen-

(Continuará.)

o altas y lluvias; en tiempos de verano y primavera son propicias a las tormentas.

Los fenómenos contrarios ocurren en el sector Norte de la depresión; el viento viene del Este o Nordeste, es frío, más débil, generalmente, aunque a veces sea duro y destructor; en invierno suele ser el régimen favorable a las grandes heladas y nives.

V.—Valor de las indicaciones barométricas

En los sectores Oeste y Este de la depresión los fenómenos suelen ser de intensidad intermedia.

Lo más frecuente es que el mal tiempo, o sea el tiempo con vientos y lluvias fuertes, con temporales peligrosos, etc., coincida y siga casi siempre con las depresiones; por eso en los barómetros suelen ponerse indicaciones de "buen tiempo" cuando está alto y vienen luego, variable, lluvia, etc., etc., a medida que va descendiendo.

En general, cuanto más bajo está el barómetro, peor tiempo indica; pero esto no siempre se cumple, porque además del barómetro hay que tomar en cuenta los otros elementos atmosféricos que ya hemos indicado.

Tales indicaciones del barómetro no deben tomarse, por sí solas, como anuncios seguros, pero sí como indicaciones estimables. Sería un poco inocente creer esos pronósticos cosa cierta siempre, es así como sería imprudente desdeñarlos del

nos del Magisterio primario que tengan aprobadas las asignaturas del primer año del plan de 1914 o varias de los siguientes años para que puedan incorporarse al primer curso del Preparatorio del mencionado nuevo plan, previa renuncia de los derechos que tengan adquiridos por las asignaturas aprobadas.—("Gaceta" 4 diciembre.)

21 noviembre.—O. Creando la Junta de intercambio y adquisición de libros.

Artículo 1.º Se crea la Junta de intercambio y adquisición de libros para bibliotecas públicas.

Art. 2.º Formarán esta Junta el presidente del Patronato de la Biblioteca Nacional; un funcionario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos designado por la Junta facultativa de dicho Cuerpo; el Director de la Biblioteca Nacional; el Director o un representante por él designado del Museo Pedagógico Nacional; el Presidente del Patronato o un representante por él designado de las Misiones Pedagógicas; un representante de las Cámaras del Libro; un representante de la Sociedad de

Autores; otro de la Asociación de la Prensa; el Presidente de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos o un representante designado por esta organización, y el jefe del Depósito de Libros del Ministerio de Instrucción pública.

Art. 3.º Será Presidente de la citada Junta el del Patronato de la Biblioteca Nacional, y secretario el jefe del Depósito de Libros, en cuyo local deberá instalarse el nuevo organismo a que se refiere el presente decreto.

Art. 4.º La Junta de intercambio y adquisición de libros tendrá a su cargo la inversión y administración de las cantidades que el presupuesto de Instrucción pública consigne con destino a nutrir los fondos de las bibliotecas públicas del Estado.

Art. 5.º En el plazo más breve posible, la Junta deberá formar y distribuir los lotes de libros necesarios para que cada Biblioteca pública cuente con la Sección circulante, cuyo servicio ha sido establecido por decreto de 22 de agosto de 1931 ("Gaceta" del 23).

Art. 6.º Será función regular de la expresada Junta atender las peticiones

de libros que los jefes de las bibliotecas le dirijan, especialmente en las demandas de los lectores.

Art. 7.º Fuera de esto, la Junta, por su parte, enviará a las bibliotecas las obras que desde luego considere que deben ser repartidas, o bien las ofrecerá previamente a los bibliotecarios en listas o notas comunicadas al efecto.

Art. 8.º La Junta podrá asimismo atender las peticiones de libros que le sean hechas por Centros o Sociedades particulares de carácter cultural, siempre que, a juicio de dicha Junta, apoyado con los informes necesarios, las actividades del Centro o Sociedad de que en cada caso se trate, justifiquen el donativo.

Art. 9.º Será asimismo función de la Junta establecer el intercambio bibliográfico con entidades españolas y extranjeras, facilitando unos libros a cuenta de otros y contribuyendo de este modo a que la adquisición del libro extranjero lleve unida la difusión del español.

Art. 10. En este intercambio la Junta servirá de centro de relación para que, dentro de España, unas bibliote-

todo. Hay quienes niegan todo valor al barómetro, porque sus indicaciones no se han cumplido en muchísimos casos y dicen que "el barómetro se ha equivocado". Es un juicio temerario. El barómetro no se equivoca; dice la "presión del aire" que es su misión, nosotros, al interpretarla, sin tener en cuenta otros factores o elementos del problema, somos los que nos equivocamos.

Ya hemos dicho que la verdadera previsión, dentro de límites restringidos y modestos que hacen los Observatorios, tiene en cuenta, no solamente el barómetro, en el lugar de la predicción, sino también en otros muchos centenares de lugares y además los vientos, la temperatura, la humedad, etc., etc. De esta previsión científica es de la que el marino debe aprovecharse, siempre que sea posible.

VI.—Indicaciones deducidas del viento

Pero dentro de límites modestos, y a falta de esa previsión más general, el marino puede, con el recurso de un barómetro y la observación del viento, proporcionarse indicaciones muy útiles. Mejor aún que la indicación del viento en la superficie, puede servirnos la dirección y fuerza del viento en las alturas, apreciado por las nubes.

Siempre que sea posible observemos las nubes y la dirección que llevan. Esa dirección está, en general, libre de las influencias del terreno y

da idea más independiente de la situación verdadera de las zonas ciclónicas o anticiclónicas. Supongamos que las nubes vienen del Sur o Sudeste; nos indicarán que hay una depresión hacia Occidente, y dada la marcha de esas depresiones es lo probable que avance hacia nosotros y el tiempo se haga peor.

Miremos luego al barómetro, si está alto y señala buen tiempo es probable aumento de calor y cierta inseguridad del tiempo; si está bajo es probable un temporal de vientos y lluvias, etc.

Vigilemos ahora los movimientos del barómetro; si baja más es que el ciclón se nos acerca; si se halla estacionario revela la misma situación de la depresión; si sube es que la depresión se rellena o se aleja. Estas son, naturalmente, reglas generales.

De todos modos la previsión empírica del barómetro gana muchísimo con la observación del viento y mejor si es apreciado con la marcha de las nubes. A falta de éstas sirven los vientos superficiales, que revelan las veletas u otros medios comunes y corrientes (el humo, los árboles, la impresión sobre el rostro, etc., etc.

Con esta observación y aplicando las reglas que la ley que liga la dirección del viento alrededor de las depresiones, tenemos conocimiento del barómetro en nuestra localidad y en las regiones de alrededor. De eso se deriva la gran ventaja de esa combinación.

cas puedan completar sus obras o colecciones incompletas con los ejemplares repetidos y sobrantes en otros Establecimientos.

Art. 11. Los ejemplares repetidos de obras antiguas no podrán ser utilizados como elemento de intercambio con el extranjero sino mediante autorización especial del ministro de Instrucción pública, a propuesta de la citada Junta.

Art. 12. La Junta recabará de los Centros oficiales el número de ejemplares gratuitos que para sus fines necesite de las obras que dichos Centros publiquen o hayan publicado y que, sin perjuicio de la administración de los referidos Centros, le puedan ser concedidos.

Art. 13. La Junta organizará convenientemente sus medios de información para conocer la producción bibliográfica española y extranjera y se ayudará de las ilustraciones más autorizadas sobre cada materia para proceder con todo el acierto posible en la selección de sus compras. ("Gaceta" 26 noviembre.)

26 noviembre.—O. Jubilando a un Profesor de la Escuela Superior.

Restablecida por el Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 22 de abril último la edad que para la jubilación del Profesorado determina la ley de 27 de julio de 1918, y habiendo cumplido el día 16 del actual la reglamentaria el Profesor de la Escuela Superior del Magisterio don Rufino Blanco Sánchez,

Este Ministerio ha dispuesto declarar le jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a partir de dicho día 16 del actual. ("Gaceta" 3 diciembre.)

28 noviembre.—O. Se reconoce derecho a ingreso en las Escuelas nacionales a un Maestro de la Zona del Protectorado.

En el expediente incoado por don Rafael Cañero Gómez, Maestro por concurso-examen de las Escuelas de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, solicitando se le conceda derecho a ingresar en Escuelas Nacionales de la Península, al amparo del artículo 13 del Decreto de 29 de septiembre último, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe.

"Don Rafael Cañero Gómez, Maestro por concurso-examen de las Escuelas de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, solicita se le conceda derecho a ingresar en las Escuelas Nacionales de la Península, al amparo del artículo 13 del Decreto de 29 de septiembre último.

Acompaña hoja de servicios, copia del libro de informes e informe del Inspector de la Zona del Protectorado, resultando que el citado Maestro se po-

sesionó en 2 de noviembre de 1923 del cargo de Maestro tercero de la Escuela de niños de Arcila, para el que fué nombrado por Real orden de 16 de octubre anterior, en virtud de concurso-examen.

Este Consejo, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto de 29 de septiembre último, y de acuerdo con el informe de la Sección y el Negociado, entiende que procede acceder a lo que se solicita."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone. ("Gaceta" 1 diciembre.)

Dirección de la Deuda

Relación de expedientes acordados en la segunda quincena de septiembre de 1931:

Don Leopoldo Galindo Aceituno, Maestro de Brunete. Se le concede el haber pasivo anual de 1.750 pesetas, 50 céntimos de 3.500, regulador.

Doña Concepción Guevara Olasagasti, Maestra de Ciudad Real. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 70 céntimos de 4.000, regulador.

Doña Petra Prudencia Martín Pindado, Maestra de Aranjuez. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 80 céntimos de 7.000, regulador.

Pensiones

Doña Simona Gimeno Benedicto, viuda del Maestro don José García. Se le concede la pensión anual de 500 pesetas, tercera parte de 1.500, regulador.

Doña Carmen Llopis Ramos, viuda, y huérfano del Maestro don Cristóbal Francés. Se les concede la pensión anual de 1.250 pesetas, cuarta parte de 5.000, regulador. ("Gaceta" 4 de diciembre.)

Relación de las Escuelas nacionales graduadas que se crean definitivamente a que se refiere la Orden de 17 de noviembre de 1931.

Montijo (Badajoz), se amplian las Graduadas creando una sección de niños y otra de niñas.

Madroñera (Cáceres), se crean una de niños y otra de niñas. Gratificación para los Directores 100 pesetas.

Alcora (Castellón), se crea una sección para niños. Gratificación para el Director 100 pesetas.

Castellón, se crean dos secciones en la Normal de Maestras.

Cervera del Maestre (Castellón), se crean dos secciones para niños. Gratificación para Director 100 pesetas.

Nules (Castellón), se crean tres secciones para niños y tres para niñas. Gratificación 125 pesetas.

Rosell (Castellón), se crean dos secciones para niños y dos para niñas. Gratificación 100 pesetas.

Fígueras (Gerona), se crean dos secciones en la de párvulos.

Lloret de Mar (Gerona), se crean dos de niños y dos de niñas.

Olot (Gerona), se crean seis de niños y tres de niñas.

Port-Bou, se crean una de niños y dos de niñas.

Ribas de Fresser (Gerona), dos de niñas.

Lezo (Guipúzcoa), se crean dos de niñas.

Pasajes (Guipúzcoa), se crean Pasajes Ancho, una de niños y dos de niñas.

Linares (Jaén), se crean una de niños y otra de niñas en el barrio de Tetuán; otra de niñas en el barrio de Romanones y cinco de niñas en el barrio de Santa Engracia.

Valencia de Don Juan (León), dos de niños y dos de niñas.

Villalba (Lugo), se crean una de niños y una de niñas.

Villaverde (Madrid), se crean dos de niños y dos de niñas.

Campillos (Málaga), se crean una de niños y otra de niñas.

Oviedo, se crean seis de niños en el cuarto distrito; tres de niñas en el primer distrito (Fontán).

Santa Cruz de Tenerife, se crean tres de niños en los Asilos Benéficos, y tres de niños y tres de niñas en el barrio de Salamanca, tres de niños en el barrio del Cabo.

Astillero (Santander), se crean tres de niños y tres de niñas.

Cabezón de la Sal (Santander), dos de niños y dos de niñas.

Reinosa (Santander), tres de niñas.

Santander, se crean dos de niños y dos de niñas en el barrio San Román; dos de niños y dos de niñas en el barrio Monte; dos de niñas en la calle de Cravajal; dos en la práctica aneja a la Normal de Maestras; dos de niñas en Peñacastillo.

San Vicente de la Barquera (Santander), se crean dos de niñas y dos de niños.

Suances (Santander), se crean dos de niños.

Mora de Toledo, se crean dos de niños.

Villarrubia de Santiago (Toledo), dos de niños y dos de niñas.

Bermeo (Vizcaya), se crean tres de niños y tres de niñas.

Durango (Vizcaya), se crean dos de niños y dos de niñas.

Galdácano (Vizcaya), una de niñas en el Grupo Dr. Gandásegui.

Ondárrao (Vizcaya), se crean dos de niñas y dos de niños.

Sestao (Vizcaya), se crean cuatro de niños y cuatro de niñas en Vistalegre.

Calatayud (Zaragoza), se crean una de niños y otra de niñas en la Escuela número 2.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se crean una de niños y otra de niñas.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se concede la jubilación a doña Manuela Alvarez Vázquez, Maestra de Puebla del Río (Sevilla); a doña Marcelina Romana de Santos Velasco, de Laguna de Contreras (Segovia); a doña María Josefa Genoveva Rivas Blanco, de Oleiros (Lugo); a doña María Antonia Pérez Ramírez de Puebla de Príncipe (Ciudad Real); a doña María Pérez y García, de Embid de la Ribera (Zaragoza); a don Teófilo Díez y Ortega, de Valladolid; a don Ramón Brallans Suforga de Ciris (Huesca); a don Gregorio Gil López, de Galdano (Navarra); a don Francisco Ade Sera González, de Santa Colomba de las Arrimadas (León), y a don Emilio García Lorenzana Alvarez, de Villasencino (León).

Se dispone el cese de las ayudantes de las Secciones de Ciencias y de Francés, de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, doña Ana María García Prado y doña Eusebia Manuela Velasco Iglesias.

Se concede a la Profesora de la Escuela Normal de Orense, doña Leonor López Pardo, licencia con todo el sueldo por el tiempo que aún le resta a dar a luz.

Se dispone que se reconozca a doña Rafaela Muñoz Alcoba, Maestra auxiliar de los "Jardines de la Infancia", el derecho al percibo de 500 pesetas anuales por el primer quinquenio.

Se dispone se encargue de la auxiliar vacante, Sección Letras, de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, doña María del Carmen Cadaviéco Ponteja.

Se concede dispensa de defecto físico

Fabar (Zaragoza), se crean dos de niños y dos de niñas.

Totales, se crean 155 secciones de Graduadas. ("Gaceta" 20 noviembre.)

Tribunal Supremo

Pleitos presentados ante la Sala de lo Contencioso administrativo.

Número 11.621.—El Ayuntamiento de Madrid contra Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública de 16 de julio de 1931, sobre pago de indemnización por casa a los Maestros consortes que prestan servicio en Escuelas públicas.

Número 11.643.—Don Pedro Méndez Rodríguez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de diciembre de 1930, sobre nombramiento de don Jesús García Méndez, para la Sección graduada del tercer distrito de Oviedo.—Madrid, 11 noviembre 1931. ("Gaceta" 2 diciembre.)

para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a don Francisco Alvarez Vijando.

Se resuelve que debe procederse a diligenciar los ascensos a 2.500 y 3.000 pesetas que por antigüedad han correspondido a don Emilio Ceballos Esquembrí por Resguardos de 13 de agosto 1924 y 21 de enero de 1931.

Noticias varias

De Madrid.—Junta Municipal de Primera enseñanza. En la última sesión ha acordado que, previos los informes legales, se adquiriera en arrendamiento por cinco años el piso principal de la casa número 1 de la calle de Don Pedro, para instalar en el mismo seis Escuelas públicas con sus servicios complementarios, sin vivienda para los Maestros, mediante el alquiler de 20.000 pesetas anuales; que se adquiriera en arrendamiento por cinco años el hotel señalado con el número 108 de la calle del General Pardiñas, para instalar en el mismo cuatro Escuelas públicas con sus servicios complementarios, por el alquiler anual de 8.500 pesetas; que se tome en arrendamiento por anualidades la planta baja

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1932

forma un volumen más copioso que los de los años precedentes. Contiene toda la nueva legislación hasta los artículos definitivos de la Constitución, que se refieren a la enseñanza. Además de la legislación lleva datos utilísimos, como la constitución de todos los Consejos provinciales, etc. Todos los "Anuarios" anteriores han sido muy interesantes, pero éste supera a los demás, porque contiene todo lo legislado en este nuevo régimen en que ha entrado España y la enseñanza primaria. Auguramos que ha de agotarse pronto porque se ha hecho la tirada corriente. Ejemplar 5 pesetas, de unas 800 páginas.

LA MORAL REPUBLICANA, por

Joaquín Salvador y Artiga, Inspector de Primera enseñanza de Alicante. Interesante folleto con diez artículos primorosamente escritos y pensados, desarrollando el decálogo civil del profesor Hat Hacthins, premiado por el Instituto de Educación de los Estados Unidos. 1,50 pesetas ejemplar. Podemos servir los que deseen nuestros lectores. Pídase cuanto antes.

de la casa número 23 de la calle de Lorenza Alvarez, para instalar en la misma una Escuela pública, con vivienda para el Maestro, mediante el alquiler de 3.600 pesetas anuales; que se nombre por otros seis meses al arquitecto don Guillermo Díaz Flórez, con 8.000 pesetas anuales, y a los delineantes don José Angel Ruiz de Quevedo y don Antonio Taboada, con 4.000 pesetas cada uno, también anuales, que percibirán con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos; oficiar al señor ministro de Instrucción pública para que, si el Gobierno lo aprueba, se perfeccione el convenio hecho entre la excelentísima Corporación y el Estado, a base de diez millones, que aportará cada uno en igual proporción, en otros tres, con obligación por parte del Estado de hacerlos efectivos en la anualidad de 1935, ya que en 1931 aportan un millón; en 1932, tres; en 1933, otros tres; y en 1934, también otros tres; y, si se aprueba esta propuesta, en 1935 se haría entrega al Municipio madrileño de la última anualidad.

Estos tres millones de pesetas los habrían de destinar, como los diez ya comprometidos a construir Grupos escolares, a ampliar los existentes, sean municipales o del Estado, respetando la propiedad de cada uno, y a dotar a los de nueva creación, o a las clases que como consecuencia de las obras a realizar se ampliasen, de todo material y menaje escolar o de cantinas, de manera que su apertura no sufra el menor entorpecimiento.

Por otra parte, el Ayuntamiento entregaría al Estado, como hasta aquí, los solares de todos los Grupos nuevos o que deban ser ampliados a su costa, y abonará, como hasta aquí, la mitad de los gastos de la construcción o reparación de los actuales Grupos, respetando, a su vez, la propiedad de los que sean del Estado.

Además, el Ayuntamiento abonará la mitad de los gastos de material escolar, muebles, utensilios para las cantinas, duchas, etc., y la otra mitad el Estado, sin que éste pueda pasar en su compromiso de las anualidades de trece millones, y el Ayuntamiento de otros trece millones, sin incluir para éste los gastos de solar y expropiaciones, según lo convenido con el Estado.

En el caso de aprobarse lo anteriormente expuesto, se podría asegurar que el problema de la enseñanza en Madrid quedará resuelto en tres años, ya que el Municipio podría anticipar sus anualidades y las del Estado, con el compromiso por parte de éste de reintegrarlas en momento oportuno.

De Barcelona.—El Consejo, en su última reunión ha nombrado a los siguientes Maestros interinos:

Don Juan Tomás Pitarch, para Cardona; don Jesús Rioja Ruiz, para Subirats; don Pedro Seró Vidal, para Cardona (La Coromina); don Delfín Ribas Prats, para Santa Eugenia; don Angel Ureña García, para Parets; don Juan Pascual Olivé, para Olost; don Juan Parelló Serra, para Villafranca del Panadés; don Angel Artola Casals, para San Pol; don Agustín Lacoma Serra, para Castellbisbal; don Antonio Ortín Rubio, para Caldas de Montbuy (sección de graduada); don José Vallalta Colomer, para Ayguafreda; don José Sánchez Fornas, para Rocafort y Vilumara; don Lorenzo Ernesto Poza, para Vallcebre; don Ernesto Marató Alguacil, para Montclar; don Francisco Hernández Alcáraz, para Vacarissas; don Ramón Capell Bordalba, para San Pedro de Cilamajor; don Jo-

sé Orts Pérez, para Castelltallat; don Francisco Gisbert Ginor, para La Bau-ma (Castellbell y Vilar); don Antonio Abellanet Carrera, para San Quirico de Tarrasa; don Salvador Fábregas Grau, para Prat de Llusanés; don Matías Bovet Bernardas, para San Bartolomé del Grau; don José Abrinas Pons, para Cardona; doña Faustina Navarro Zurriaga, para Camps (Fonollosa); doña Ana Subirá Casas, para Cardona (Bergús); doña Mercedes Padrosa Vila, para San Martín de Centellas; doña Concepción Tauré Giner, para Sardañola; doña Concepción Benaiges Gorgas, para Santa María de Coreó (Can Tonil Gros); doña María Vives Santa Cruz, para Castellbell y Vilar; doña Natividad Bargas Bultresa, para Tarrasa; doña Mariana Sansa Monjo, para Berga; doña Merce-

des Vidal Llobet, para Castellar de Nuch; doña María Bernabé García, para Cabrera de Mataró; doña Angeles Sánchez Delamoga, para Muntaniola (Munta); doña Julita Llop Masqué, para Capellades; doña Rosa Porrin Baulies, para Subirats (Lavern); doña Constancia Secall Gallisá, para Tiana (Mongat); doña Paz León Gómez, para Santa María de Corcó (párvulos); doña Montserrat Tremosa Nou, para Gurb (Vespella); doña María Andreu Bellapart, para Prat de Llusanés; doña María de las M. Solé Sagarra, para Odena-Espelt; doña Modesta Bahillo Borbujo, para Llinás; doña Montserrat Tauler Soler, para Gualba de Abajo; doña María del R. Bernat Gil, para San Julián de Cerdañola; doña María Rosa Planas, para Viver y Serrateix.

Los interesados deberán recoger los correspondientes nombramientos antes del término de cinco días, previo reintegro de los mismos con póliza de a 2,40 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos, de una peseta.

De Logroño.—Creadas definitivamente las plazas de Maestras de Sección en Cervera del Río Alhama y tres en Santo Domingo de la Calzada, que corresponden interinamente a las aspirantes, doña María del Pilar Carral, doña María González, doña Lucía Medrano Puelles, se invita a estas Maestras a que antes del día 8 del actual remitan a esta oficina nota que comprenda un número de vacantes igual al de orden con que figuran en la relación que antecede, para tener en cuenta en lo posible, al hacer la adjudicación las preferencias de cada una.

De Málaga.—Ha visitado al alcalde de Málaga una comisión de Maestras nacionales, para interesarle el pago de las mensualidades que les adeudan por concepto de casa habitación, ofreciendo el señor Alva hacerlo cuando la situación económica del Municipio lo permita.

Los Ayuntamientos... siempre lo mismo.

—Por la Inspección provincial han sido nombradas en concepto de interinas, para que puedan verificar el período de prácticas instituido, las siguientes Maestras: señoritas Soler, para Málaga; Buendía, para estación de Cártama; Quero Ruiz, para Torre de Benagalbón, y Rosado Mateos, para Casarabonela.

De Oviedo.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza han sido hechos los siguientes nombramientos:

Doña María Ascensión Fernández Puerta, para Valsoredo (Tineo); doña María Hortensia Esther del Río Obeno, para Antofiana (Miranda); doña Aniceta Menéndez García, para Argumoso (Luarca); don Jaime Escobar Vigón, para Bráñiella (San Martín del Rey Aurelio).

De Zaragoza.—Terminados los ejer-

EL PERIODICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno dónde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero..., ¡resulta tan difícil hallar ese poco...! Porque ha de tener: **gracia**, para que no se aburran los pequeñuelos; **fondo instructivo**, para que aprendan agradablemente; **buena presentación**, para que los atraiga; **colaboración infantil**, para que se interesen ejercitando la actividad personal; **economía**, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla **Tin y Tón**, divierte con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; **Currinche** y **Don Turulato** cuentan cómo pasan el rato; la cotorra **Laura** y **Morronguis**, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; **Anita**, **Buen Corazón**, o el sabio **Buho** y **Chonón**, dan lecciones morales e instructivas; **Pirula** enseña Labores y Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el **Dibujante loco** y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policíacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esta comparsa?

¡¡¡PINOCHO!!!

el gran **Pinocho**, el muñeco de madera que nació entre las virutas de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras, o futbolista, o detective, o bruja, o pelicano, o boxeador, o domador de leones, o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte, o en la Luna, o en el fondo del mar, o en Babia, o en el país de los hombres gordos, o en el de los flacos, etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a **Pinocho** (13 pesetas por año).

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores

cicios del concurso de oposición para ingreso en la Escuela Normal del Magisterio primario de esta provincia, han sido calificados de admitidos los siguientes Maestros y Maestras:

Maestros.—Don Francisco Abengochea Laita, don Francisco Arribas Mateo, don Francisco Bescós Puértolas, don Vicente Ezquerria Coronel, don José García Ezquerria, don Bernardino Gayán Herranz, don Eliseo Godoy Beltrán, don Julián Juez Vicente, don Joaquín Larumbe Tomás, don Julián Martínez Lasierri, don Juan Pérez Molist, don Tirso Sarasa Sábada y don Antonio Taira Floría.

Maestras.—Doña Pilar Navarro Franco, doña Regina Obón Valero, doña Generosa Ramón Cebrián, doña Josefa Saralegui Otero, doña María de las Nieves Saralegui Otero, doña María Florencia Ugedo Pérez, doña Leocadia Villaverde Lobajos y doña Cristina Villena Villena.

Quedan sin proveer siete plazas de Maestros o bachilleres y trece de Maestras.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Espinosa de Villagonzalo (Palencia), doña Primitiva Liqueste Pablos, madre de don Pedro Francés, Maestro-director de las escuelas "Compañía Asturiana de Minas de Reocín (Torrelavega); de don Gaspar, Maestro de Cabárceno (Santander), y de doña María González de Francés, Maestra de Minas de Reocín, y también del párroco de Espinosa de Villagonzalo, don Bernardino. Para todos nuestro más sentido pésame.

Don Arturo Alvarez, Maestro nacional de San Quirico de Tarrasa (Barcelona).

A los diez y ocho años de edad, don Leovigildo Carrasco, estudiante del Magisterio, hijo de don Cirilo y doña Victoria Maestra ésta de la Escuela nacional de Santa Quiteria (Toledo).

—Don Enrique Caballero Jiménez, a la edad de sesenta y seis años, padre de nuestro estimado amigo y compañero don Francisco, Maestro de Fernán Caballero, y de otros tres hijos, todos Maestros, a los cuales damos el más sentido y sincero pésame por esta desgracia irreparable.

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados

CRONICA GENERAL

Madrid: El día fué en los pasillos de **Madrid:** El día fué, en los pasillos de la Cámara, de comentarios políticos. La crisis política es inminente tan pronto como el día 11 prometa el Presidente de la República. Una crisis que durará, al decir del señor Prieto, de cuatro a cinco días. En realidad ningún prohombre vislumbra un porvenir claro. Hay quien habla de un posible bloque republicano. A juicio del señor Albornoz sería un grave error prescindir de los socialistas como fuerza gubernamental. En cuanto a la opinión del señor Domingo, ministro de Instrucción pública, cree que no debe presidir el futuro Gobierno un socialista, aunque dice no se debe prescindir del partido. El señor Prieto ha dicho que es prematuro prejuzgar la posición del partido socialista, ya que no adoptará resolución hasta que sea requerido por el Presidente de la República. El Conde de Romanones se muestra muy optimista, y dice que el porvenir político aparece completamente despejado. Para el Conde, el año 1932, se prepara tranquilo y próspero para España. El señor Lerroux regresará de París el próximo lunes. Su partido le preparaba un homenaje, que aplazó por no conocer la fecha fija del viaje.

—Con motivo de la solemnidad cívica de la proclamación del Presidente, el Gobierno se ha preocupado de la indumentaria de sus componentes. El señor Besteiro recomendó a los diputados que asistan de chaquet o vestidos de negro. Los ministros vestirán a su antojo. Se ha desistido de emplear, en la parada, las carrozas de la ex Real Casa y del Senado a causa de los emblemas que ostentan dichos vehículos. La comitiva usará automóviles. La promesa será muy breve, unos dos minutos. Se ha dispuesto para ese día una tirada de medio millón de ejemplares de la

nueva Constitución que se arrojarán desde los aeroplanos.

—El ministro de Instrucción pública manifestó que, accediendo a los deseos de Bilbao, se facilitaría allí la organización de la enseñanza con un criterio amplio. Se creará un Patronato. El diputado señor Companys, acompañado de una comisión de Sabadell, visitó al señor Domingo para pedir mejoras en materia de enseñanza para aquella ciudad. En los Institutos de Jaén, Avilés, Talavera de la Reina y Pamplona se han creado secciones especiales de Primera enseñanza para preparar el bachillerato.

—En la sesión de la Cámara, el señor Marraco, intervino enérgicamente en favor de la Confederación del Ebro. Su intervención dió lugar a varios escándalos. También se aplazó una interperación sobre el "modus vivendi" con Francia. Finalmente intervino el ministro de Hacienda sobre un crédito por devolución de utilidades a la Compañía de Sierra Menera. El señor Gómez Rojí presentó varios votos a las leyes de Instrucción pública, pero fueron desechados. Se ha constituido el grupo africanista. En cuanto al indulto general, pedido por el señor Tapia, cree el Gobierno no sería prudente lanzar a la calle a varios miles de indeseables agravando el paro.

—El Gobierno ha concedido el lazo de Isabel la Católica a la bailarina Antonia Mercé (La Argentina), por su labor en pro de la difusión del arte español.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 60 a 61,50; exterior, 70 a 75; 5 por 100 amortizable 1.900, con impuesto, 77,85 a 78,25; dem 1927, con impuesto, 85. Moneda: franco francés, 46,70; franco suizo, 232,30; libra, 40,90; dólar, 11,93, y marco oro, 2,835.

Provincias: En San Sebastián tres

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1932. AÑO XXV

La semana próxima será puesto a la venta en toda España, al precio de cinco pesetas.

A nuestros abonados, que lo tienen pedido, o que lo pidan, dentro del mes de diciembre, lo recibirán al precio reducido de cuatro pesetas.

Con esta fecha remito un
Giro postal de
..... pesetas,
impuesto en la cartería de
.....
y formalizado en la adminis-
tración de
..... con el
número para el
pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

4 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CERVANTES EDUCADOR, por *Ezequiel Solana*. 123 páginas.

En este libro se recopilan trozos de gran amenidad de las mejores obras de Cervantes. Va dispuesto en forma de diccionario, pues sus páginas son todas ellas una sucesión de conceptos morales tal como los imaginaba el inmortal autor.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

LA NIÑA INSTRUÍDA (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y farmacia domésticas), por *Victoriano F. Ascarza*. 106. páginas.

Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

VICTORIA (Libro de lectura para niñas), por *doña María del Pilar Oñate*. 136 páginas.

Es *Victoria* un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es *Corazón*, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

LECTURAS DE ORO, por *Ezequiel Solana*. 158 páginas.

Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Ilustrado con profusión de artísticos grabados.

Ejemplar: 1,25 peseta.

desconocidos intentaron asaltar la central de ferrocarriles del Norte, sita en la calle de Hernani. A las tres de la tarde un pistolero amenazando al encargado, señor Cayuela, le exigió el dinero (unas 3.500 pesetas). El jefe pidió auxilio y el pistolero disparó, matándole. Luego huyeron los atracadores. El señor Royo Villanova, de Zaragoza, confinado por el Gobierno, se halla mejorado de su dolencia. En Guadix el alcalde y concejales se vieron obligados a dimitir violentamente. Existen discrepancias entre regionalistas y nacionalistas gallegos.

—El Sindicato Unico sostiene en Victoria la huelga general contra la protesta del vecindario. Se produjeron intentos de coacciones. Se ha clausurado el Sindicato Unico y ha sido detenida la Directiva. Insisten los revoltosos en pedir la libertad de los detenidos y el gobernador contestó que lo primero es reintegrarse al trabajo. Un sargento de Caballería se cayó del caballo y sufrió conmoción general.

—Se ha celebrado en Pamplona, con entusiasmo popular, la fiesta del Patrón San Francisco Javier. Los nacionalistas izaron en la Diputación la bandera vasca. Se han disuelto en Tortosa las Asociaciones de Caridad y muchos pobres están abandonados. Continúan las protestas por el proyecto de unir en Barcelona los cementerios civil

y católico. Se ha girado una visita de inspección a la Aduana de Barcelona, donde se han descubierto irregularidades y desfalcos. Han sido suspendidos varios empleados. Los normalistas de la Normal de La Generalidad han protestado contra las oposiciones de ingreso en aquella Normal, por haber realizado los ejercicios sin sujeción a cuestionario. Continúa la causa por la suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

—Se ha verificado en Altos Hornos el plebiscito para reanudar el trabajo. En Gijón reina normalidad. En Asturias están en huelga 1.500 mineros. Continúa en Cádiz la huelga de panaderos. Van a comenzar las obras en el aeródromo de Malvarrosa.

Extranjero: Se ha celebrado en Avignon el X Congreso de Oleicultura, organizado por la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia. Se aprobaron los Estatutos de una Federación oleícola internacional con sede en Roma. A causa de una explosión de grisú, en una mina en Iwamesawa (Japón), han perecido veinte mineros y seis están heridos de gravedad. El ingeniero alemán, señor Tiling, está estudiando el impulso de la aviación por cohetes. Se ha conseguido un lanzamiento a 18 kilómetros con seis kilos de peso. En San Juan de Luz se han hallado armas. Ha

fallecido en París el compositor Vincent d'Indy. El Gobierno alemán forzará las bajas de varios artículos. Han chocado en Kiel dos torpederos. 900 reclusos han declarado en Argentina la huelga del hambre.

—Ha estallado en El Salvador un movimiento revolucionario. Se cree que el presidente huyó a Guatemala. Se ha descubierto una organización Hindú revolucionaria. En Finlandia habrá un referéndum popular sobre bebidas alcohólicas.

DIA 4 DE DICIEMBRE

Madrid: No se ha llegado a un acuerdo en el conflicto de "taxis". Por lo tanto, los choferes han renovado su anuncio de "lock-out". La primera visita oficial del señor Alcalá Zamora será para el Ayuntamiento. Continuó en la sesión del Congreso el debate sobre el convenio comercial con Francia y fué impugnado con brío por el diputado señor Rahola. El señor Barriobero propuso que el sueldo del futuro Presidente de la República fuese de medio en lugar de un millón. No se pudo aprobar el proyecto de ley sobre tenencia de armas por no haber número suficiente de diputados en la Cámara. Se reanudó la discusión sobre Confederaciones, e intervino el señor Artigas Arpón, delegado del Gobierno en el Canal de Lozoya, pa-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ra ensalzar el decreto del señor Albornoz sobre creación de Mancomunidades. La Comisión de Estatutos ha comenzado a estudiar el de Cataluña para hacer su acoplamiento a la Constitución. El presidente de la Cámara, señor Besteiro, declaró que el día de la promesa presidencial caducarían todos los actuales pases y se darían otros especiales y muy restringidos para ese acto. Habrá tribunas para el Cuerpo Diplomático. En Palacio sólo estarán las señoras de los ministros y los embajadores para presenciar el desfile. Maciá ha prometido enviar a los Mozos de Escuadra para formar en la carrera.

—El ministro de Justicia leyó en las Cortes el proyecto de ley del divorcio y la secularización de cementerios.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 60 a 61.; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuestos, 78,50; ídem, 5 por 100, 1927, sin impuestos, 85. Moneda: francos franceses, 46,70; francos suizos, 232,85; libras, 40,90; dólares, 11,945; marcos oro, 2,835.

Provincias: Ha sido anulada por la comisión arbitral agrícola la elección de jurados de la Propiedad en Zaragoza. Votaron a razón de 12 por minuto hasta 6.000 afiliados. Las noticias de Vitoria acusan una tendencia hacia la normali-

dad. Sigue sin resolverse el conflicto de Altos Hornos. Los tipógrafos han anunciado la huelga. Sigue en Cádiz la huelga de panaderos y en las calles se originaron incidentes. Se ha extendido el paro al puerto de Huelva. En el entierro del jefe de la Central del Norte, asesinado en San Sebastián, hubo una concurrencia de veinte mil personas. El gobernador ha autorizado el uso de armas en los comercios, para caso de legítima defensa. Este mes se reunirá en Barcelona la Asamblea de la Generalidad. Maciá vendrá el martes a Madrid. Los barberos se han reintegrado al trabajo. Ha dimitido el rector de la Universidad de Zaragoza.

Extranjero: En un accidente ferroviario en Riga hubo once muertos. Ha sido inventado en Alemania un nuevo tipo de autogiro. Se ha celebrado en Berlín una reunión de Agencias informativas de

Prensa y han tomado acuerdos. En Moscú se ha inaugurado una escuela de estrategia. En Polonia se han descubierto varias tumbas en una Catedral de gran valor arqueológico. No se ha llegado a un acuerdo acerca de la zona neutra de Mandchuria. Los japoneses han sufrido en esta guerra 200 bajas y 473 heridos. Se ha nombrado un Directorio en la República de El Salvador. La revolución se debió a la mala administración de Araujo. Los oficiales no cobraban desde septiembre. Ha aumentado el paro en Francia.

PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Calle de la Colegiata, 7.

Toda carta que no esté en nuestro poder el día 18 y el giro perteneciente a la misma, hecho con anterioridad al día 15, será despachada sin

Lotería de Navidad